

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Guadalupe, Zacatecas, siendo las catorce horas con treinta minutos del seis de junio del año en curso. Estando presentes en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, las señoras y señores Magistrados **ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ, JUAN DE JESÚS ÁLVARADO SÁNCHEZ, HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN Y JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ,** asistidos por la licenciada **ROCÍO POSADAS RAMÍREZ,** Secretaria General de Acuerdos, que actúa y da fe.

POR LO TANTO SE HACE CONSTAR. Que al encontrarse presentes los cinco magistrados que integran el pleno de este Tribunal existe quórum legal para sesionar; así mismo informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública de discusión y votación del proyecto de resolución siguiente:

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADA INSTRUCTORA
1	TRIJEZ-JDC-013/2018	GILBERTO GARCÍA EMILIANO	CONSEJO GENERAL DEL IEEZ	HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ
2	TRIJEZ-PES-012/2018	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA Y OTROS	JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZALEZ

Acto continuo, el Magistrado Presidente agradece a la Secretaria General de Acuerdos y las y los señores Magistrados dejando a consideración el orden propuesto para la resolución de los asuntos,

solicitándoles su voluntad expresa de manera económica, quienes levantaron la mano para manifestar su conformidad.

Enseguida se declaró formalmente iniciada la sesión de discusión y votación del proyecto de resolución del expediente TRIJEZ-PES-012/2018 elaborado por la ponencia a cargo del Magistrado José Antonio Rincón González, quien solicitó dar cuenta del proyecto de resolución a la Secretaria de Estudio y Cuenta, la licenciada Martha Patricia Ponce Ledezma, al finalizar la lectura del mismo, el Magistrado Presidente concedió el uso de la palabra a las y los señores Magistrados que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones el Magistrado Presidente solicitó a la señora Secretaria General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos con cada uno de los Magistrados presentes. Dicho proyecto de resolución fue **Aprobado** por unanimidad de votos, quedando de la siguiente manera:

***ÚNICO:** Se declara la inexistente la infracción objeto de la denuncia consistente en la utilización de propaganda electoral con símbolos religiosos atribuida a Armando Fernández Hurtado y por ende no hay culpa in vigilando atribuible al partido político Nueva Alianza.*

El Magistrado Presidente, ordenó a la Secretaria General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Por último, el Magistrado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos de cuenta con el proyecto por el que se propone el desechamiento por actualizarse alguna causal de improcedencia, relativo al expediente TRIJEZ-JDC-103/2018, elaborado por la ponencia a

cargo de la magistrada Hilda Lorena Anaya Álvarez, al finalizar la lectura del proyecto, el Magistrado Presidente concedió el uso de la palabra a las y los señores Magistrados que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

Al no haber participaciones el Magistrado Presidente solicitó a la señora Secretaria General de Acuerdos recabar los votos y el sentido de los mismos con cada uno de los Magistrados presentes. Dicho proyecto de resolución fue **Aprobado** por unanimidad de votos, quedando de la siguiente manera:

ÚNICO: *Se desecha de plano la demanda.*

El Magistrado Presidente, ordenó a la Secretaria General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la resolución.

Con lo anterior, se dio por terminada la sesión, al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos, levantándose acta circunstanciada para constancia, misma que fue leída, aprobada por **unanimidad** de votos y firmada por las y los señores Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.

ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

MAGISTRADO PRESIDENTE

HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

MAGISTRADA

JUAN DE JESÚS ALVARADO SÁNCHEZ

MAGISTRADO

NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN

JOSÉ ANTONIO RINCÓN GONZÁLEZ

MAGISTRADA

MAGISTRADO

LIC. ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS